

Formalizan la liberalización de la AP-2

El GA y ACESA firman el acuerdo para bonificar el viaje de vuelta de los turistas en las 24 horas siguientes al de ida

D.A./EFE

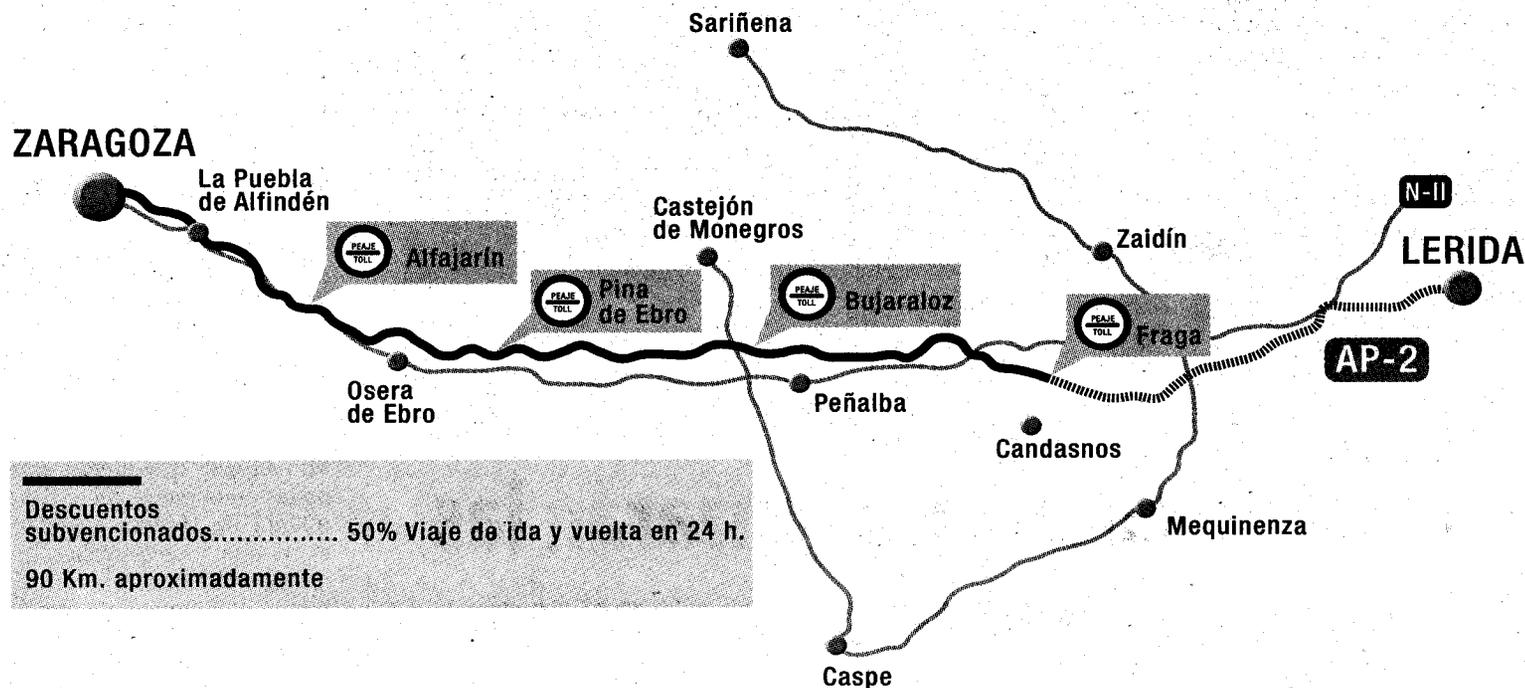
HUESCA/ZARAGOZA. El presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, presidió en la mañana de ayer la firma de los acuerdos con las concesionarias de las autopistas AP-68 (AVASA) y AP-2 (ACESA) para establecer la gratuidad, a partir del próximo 1 de febrero, de los turistas que realicen el viaje de regreso en las 24 horas siguientes al viaje de origen en los tramos aragoneses de ambas vías de comunicación. Estas bonificaciones entrarán en vigor el 1 de febrero, y el GA prevé un desembolso cercano a los tres millones de euros desde febrero a diciembre.

Los acuerdos fueron firmados por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Ejecutivo aragonés, Alfonso Vicente, el presidente de la concesionaria de la AP-68 (AVASA), José Domingo Ampuero, y el director general de la AP-2 (ACESA), José Luis Giménez Sevilla.

Tras la firma, Iglesias destacó la preocupación que el Ejecutivo compartía con las concesionarias por la siniestralidad vial que se produce en las carreteras aún por desdoblarse y que en los últimos meses se ha llevado a cabo una negociación "intensa" para intentar paliar ese problema.

Resaltó el esfuerzo que en los últimos años se ha hecho en Aragón en infraestructuras que "evidencia todavía más los cuellos de botella" y estos acuerdos, recalcó, responden a una preocupación ciudadana, liderada por los alcaldes de las localidades afectadas, y dan solución a un problema que permitirá "relajar" de una manera importante la peligrosidad de las carreteras nacionales.

Además, hizo un llamamiento a los conductores a cumplir las normas de circulación y a



El nuevo sistema entrará en vigor el próximo 1 de febrero, y el coste estimado para el Ejecutivo autonómico es de 1,1 millones de euros

Iglesias hace un llamamiento a cumplir las normas y a "redoblar la prudencia" aunque las mejores infraestructuras sean un paso importante

"redoblar la prudencia", especialmente en estas fechas festivas, porque, aunque las mejores infraestructuras sean un paso importante, es necesario que los ciudadanos tomen conciencia de que la "sangría" que se produce en las carreteras "es intolerable".

Por su parte, José Domingo Ampuero destacó que AVASA ha aceptado las propuestas del Gobierno de Aragón, que han sido "rápidas, eficaces y muy sensatas" y producirán un gran beneficio para los aragoneses, sobre todo en la seguridad vial.

Giménez Sevilla hizo hincapié en que este convenio forma parte del espíritu de ACESA de colaborar en la gestión de la mo-

vilidad, especialmente en todos los aspectos que tienen que ver con la seguridad, si bien subrayó que "esto no garantiza en absoluto que a partir de ahora se acaben los accidentes".

COSTE ESTIMADO

El acuerdo con ACESA (Autopistas Concesionaria Española), con un coste estimado anual para el Gobierno de Aragón de 1,1 millones de euros, prevé la aplicación de medidas de bonificación por habitualidad para vehículos ligeros en recorridos de la autopista AP-2 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

El acuerdo consiste en implantar un sistema de gratuidad

en el trayecto de vuelta para vehículos ligeros que circulen por la autopista AP-2 en los trayectos de ida y vuelta con origen y destino en los peajes de Alfajarín, Pina de Ebro, Bujaraloz y Fraga, con retorno en las 24 horas siguientes.

Por esta medida de gratuidad, la concesionaria recibirá del Gobierno de Aragón el 100% de cada peaje de vuelta bonificado, si bien cuando la cantidad global supere el millón de euros, al exceso se le aplicará un descuento del 20 por ciento a cargo de la sociedad concesionaria.

Al igual que en la A-68, en este caso los trayectos también se abonarán con el sistema VIA.T y el convenio entrará en vigor el 1

de febrero de 2009, con vigencia hasta el 31 de diciembre de este mismo año.

Los abonos a las sociedades concesionarias se realizarán a 90 días desde la presentación de las facturas por parte de las empresas concesionarias, que tendrán periodicidad mensual.

Igualmente, las concesionarias remitirán a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón un estado-resumen, diario y mensual, de los tránsitos con derecho a gratuidad, con indicación del importe que supone el porcentaje del 80 por ciento de los peajes que en cada caso corresponda y que correrán a cargo de la Comunidad Autónoma.